



202601007132

Fecha Radicado: 2026-06-17 10:46:52.29

	INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN	F-CA-58	Versión 13
			Aprobación: 12/02/2025

COPIA CONTROLADA

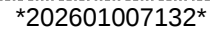
17/06/2026



No del contrato:	419 de 2026
Contratista:	ECO KONTROL MIP S.A.S.
Cédula / NIT No:	901.076.796-9
Supervisor principal:	Catalina Vasquez Ramirez
Supervisor Suplente	Digna Emerita Martínez
Dependencia:	Subgerencia Administrativa y Financiera
Objeto del contrato:	Realizar el servicio de fumigación y control de plagas en las sedes de Indeportes Antioquia.
Fecha de inicio del contrato	12 de mayo de 2026
Fecha de terminación del contrato:	31 de diciembre de 2026
Periodo evaluado:	Junio de 2026
Factura No / Cuenta de cobro No	FEV 2064

EXISTENCIAS DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES: (Está prohibido el borrado de información. En caso de no aplicar por favor realizar la siguiente anotación N/A)

PRÓRROGA	N/A
ADICIONES Descripción de la actividad	N/A
OTROSÍES	N/A
SUSPENSIONES	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
OTROS	N/A



Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co



202601007132

Fecha Radicado: 2026-06-17 10:46:52.29

	INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN	F-CA-58	Versión 13
			Aprobación: 12/02/2025

COPIA CONTROLADA

horarios y días de la fumigación y establecer el tiempo que deben permanecer cerrados los ambientes sin presencia de personal ni alimentos para obtener un resultado eficaz.		
Presentar un informe donde indique la labor realizada, los productos aplicados, el grado de disminución de la plaga en caso de que esté presente, las acciones preventivas o correctivas para ejercer control ante las plagas, entre otras observaciones, el cual deberá ser presentado al supervisor del contrato designado por INDEPORTES ANTIOQUIA.	El contratista presentó informe sobre los controles de plaga realizados en los de mayo-junio de 2026.	1-Junio
Contar con todas las normas de seguridad para ejercer las labores de fumigación, garantizando el bienestar de las personas que se encuentran en las sedes de la Institución.	El contratista utiliza los elementos requeridos en la ejecución del servicio	SOPORTES DE SERVICIOS: 1-Junio
Presentar un diagnóstico antes de comenzar el proceso de fumigación, desinfección de ambientes y desratización, donde contemple los métodos físicos, químicos y demás a utilizar en la prestación del servicio. Este diagnóstico contiene: ✓ Zonas críticas ✓ Tipos de plagas que afectan las instalaciones ✓ Tratamiento o métodos a emplear ✓ Recomendaciones	El contratista evalúa e inspecciona antes de proceder con el control inicial, el área donde se ejecutarán las labores.	SOPORTES DE SERVICIOS: 1-Junio
Localizar los focos generadores de la proliferación de insectos rastreros y voladores que determinen las labores necesarias para contrarrestar el riesgo de infección aplicando técnicamente insecticidas por los métodos de aspersión, nebulización, gasificación,	El contratista identifica los lugares donde se genera proliferación de las diferentes plagas, rastreros y voladores.	Evidencias/ INFORME DE CONTROL DE PLAGAS INDEPORTES: 1-Junio



202601007132

Fecha Radicado: 2026-06-17 10:46:52.29

	INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN	F-CA-58	Versión 13
			Aprobación: 12/02/2025

COPIA CONTROLADA

termonebulización y desratización.		
Ubicar los puntos de cebo en sitios estratégicos donde se pueda presentar concurrencia de roedores, utilizando productos anticoagulantes sólidos o líquidos y trampas de pegamento.	El contratista utiliza los elementos requeridos en la ejecución del servicio.	Evidencias/ INFORME DE CONTROL DE PLAGAS INDEPORTES: 1-Junio
Para la limpieza y desinfección que se debe realizar en el CADA (Centro de Administración de Documentos y Archivo), el contratista debe tener en cuenta que para la limpieza documental deberá hacerse en seco, nunca deberá aplicar productos sobre los documentos.	El contratista tiene en cuenta los diferentes aspectos a tener en cuenta en la ejecución del contrato.	Evidencias/ INFORME DE CONTROL DE PLAGAS INDEPORTES: 1-Junio
Realizar el servicio de desinfección en las sedes aplicando productos ambientalmente seguros.	El contratista utiliza los elementos requeridos en la ejecución del servicio.	Evidencias/ INFORME DE CONTROL DE PLAGAS INDEPORTES: 1-Junio
Conservar y devolver oportunamente, si fuere del caso, los equipos y elementos de propiedad de la Entidad que le sean suministrados para el cumplimiento de este contrato.	El contratista no utiliza implementos de propiedad de Indeportes Antioquia.	N/A
Realizar la fumigación contando con la cantidad de personal adecuado, capacitado y con su respectiva seguridad social, para dar cobertura total a las sedes de INDEPORTES ANTIOQUIA.	El contratista implementa los operarios requeridos, teniendo en cuenta el área a intervenir de las diferentes Sedes.	SOPORTES DE SERVICIOS: 1-Junio
Corre por cuenta del contratista el traslado de los equipos a emplear y del personal que ejecutará las actividades de fumigación hasta cada una de las sedes de la entidad contratante.	El contratista cumple con el traslado de los equipos requeridos en la prestación del servicio.	Evidencias/ INFORME DE CONTROL DE PLAGAS INDEPORTES: 1-Junio
Responder por los perjuicios que se causen a la Entidad con ocasión de averías daño o destrucción de bienes muebles, inmuebles, hurto o cualquier hecho que contribuya suya o de	El contratista no causo ningún daño, avería o destrucción de los bienes muebles e inmuebles de ninguna de las Sedes de Indeportes Antioquia,	No aplica



202601007132

Fecha Radicado: 2026-06-17 10:46:52.29

	INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN	F-CA-58	Versión 13
			Aprobación: 12/02/2025

COPIA CONTROLADA

sus empleados o dependientes ocurridos en desarrollo del presente contrato; por lo anterior deberá reponer el bien objeto de hurto o daño dentro de los 15 días siguientes a la ocurrencia del hecho o pagar en dinero el valor de estos de acuerdo con su valor comercial.	durante la prestación del servicio.	
Realizar refuerzos de fumigación como garantía en las áreas donde las plagas sigan apareciendo, una vez se realice el servicio de fumigación.	No fue necesario solicitar refuerzos al contratista	No aplica
Cumplir con toda la normatividad vigente para prestar el servicio.	El contratista cumple con la normatividad requerida para la prestación del servicio de fumigación	Evidencias: 1-Junio Fichas Técnicas Productos
Cumplir con el pago oportuno y de acuerdo con las normas que lo regulan, de las prestaciones sociales a sus empleados y los aportes parafiscales correspondientes.	El contratista cumple con el pago de la seguridad social del personal a su cargo.	Evidencias: 1-Junio
Presentar las facturas y/o documentos de cobro y la planilla integrada del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social Integral y Parafiscales, debidamente aprobados por el supervisor del contrato designado por INDEPORTES ANTIOQUIA, junto con los correspondientes informes, en las fechas límite para su presentación, a efectos de obtener el pago del contrato.	El contratista cumple con la presentación de la factura de venta y el pago de la seguridad social del personal a su cargo.	Evidencias: 1-Junio
Realizar la entrega del bien y/o servicio contratado en el sitio donde disponga la Entidad.	El contratista atendió las especificaciones técnicas establecidas por Indeportes Antioquia, en los tiempos previstos de acuerdo con el cronograma y acuerdos con el Supervisor del contrato.	Correos electrónicos y Evidencias: 1-Junio



202601007132

Fecha Radicado: 2026-06-17 10:46:52.29

	INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN	F-CA-58	Versión 13
			Aprobación: 12/02/2025

COPIA CONTROLADA

Atender las especificaciones técnicas formuladas por INDEPORTES ANTIOQUIA, así como las recomendaciones hechas por el supervisor del contrato designado por INDEPORTES ANTIOQUIA, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual en debida forma.	El contratista atendió las especificaciones técnicas establecidas por Indeportes Antioquia, en los tiempos previstos de acuerdo con el cronograma y acuerdos con el Supervisor del contrato.	Correos electrónicos y Evidencias: 1-Junio
No subcontratar el servicio.	El contratista no subcontrata el servicio de fumigación. El contratista realiza la prestación del servicio de forma directa.	Correos electrónicos y Evidencias: 1-Junio
Las demás obligaciones necesarias para cumplir con el objeto contratado.	El contratista cumple con las demás obligaciones inherentes al contrato cuando hay lugar a ellas.	Correos electrónicos y Evidencias: 1-Junio

Certifico que los servicios prestados y/o bienes recibidos por el contratista que se relacionan en el presente informe, se recibieron a satisfacción y con el cumplimiento de las obligaciones legalmente contraídas. Así mismo, autorizo el pago o desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las obligaciones contractuales.

El recibo a satisfacción no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del contrato. Por lo tanto, de presentarse falencias, defectos o afectaciones a terceros Indeportes Antioquia podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL (No aplica para contratos de prestación de servicios)

Fue cumplido el objeto del contrato y sus obligaciones a la fecha del informe.	SI	N/A
	NO	N/A
El contratista cumplió con las obligaciones al sistema de seguridad social derivadas del contrato a la fecha del informe.	SI	N/A
	NO	N/A



202601007132

Fecha Radicado: 2026-06-17 10:46:52.29

	INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN	F-CA-58	Versión 13
			Aprobación: 12/02/2025

COPIA CONTROLADA

Porcentaje de ejecución a la fecha del informe	FÍSICA (%)	N/A
--	-------------------	-----

OBLIGACIONES A LAS QUE SE LES APLICÓ PLAN DE MEJORAMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO, O QUE SE EJECUTARON SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA ENTIDAD (Está prohibido el borrado de información. En caso de no aplicar por favor realizar la siguiente anotación N/A)

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	OBSERVACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP	RCP	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO (aplica para Prestación de servicios y administración delegada)	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
519 del 11 de Marzo de 2026	419 del 27 de Abril de 2026	1.00.0000.00.0-205616.2.1.2.02.02.008.02.	Servicios	\$2.706.655
TOTAL A PAGAR				\$2.706.655

INFORME FINANCIERO GENERAL

N°	VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	EJECUCION POR MES <i>(valor a pagar)</i>	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	\$ 8,119,965	\$ 2,706,655	\$ 2,706,655	\$ 5,413,310	33.33%

***Información complementaria:** *En este campo y en caso de ser necesario, la supervisión/interventoría puede describir la información que requiera detallar para realizar el control financiero en la ejecución de los recursos del contrato/convenio, como por ejemplo información de los contratos de mandato, pago de rendimientos financieros y devolución de la contribución especial*



202601007132

Fecha Radicado: 2026-06-17 10:46:52.29



INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

F-CA-58

Versión 13

Aprobación:
12/02/2025

COPIA CONTROLADA

ECO-KONTROL Manejo Integrado de Plagas Calle 25 # 16 - 66 La Ceja Antioquia Contacto: 3136159132-3104992233 ecokontrol.mip@gmail.com		ECO KONTROL MIP S.A.S NIT 901.076.796-9 Calle 25 # 16 - 66 Tel: (604) 3136159132 La Ceja - Colombia ecokontrol.mip@gmail.com				Factura electrónica de venta No. FEV 2064		
Señores INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA				Fecha y hora Factura				
NIT 811.007.127-0		Teléfono (604) 2602211		Generación 12/06/2026, 10:43				
Dirección CL 48 70 180		Ciudad Medellín - Colombia		Expedición 12/06/2026, 10:43				
				Vencimiento 12/07/2026				
Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Impto. Rete.	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	SERVICIO CONTROL DE PLAGAS SEDE PRINCIPAL CASA JAQUES DE BEDOUT	1.00	549,400.00	19 %	104,386.00	0 %	0.00	653,786.00
2	SERVICIO CONTROL DE PLAGAS CASA NEVA 80	1.00	390,000.00	19 %	74,100.00	0 %	0.00	464,100.00
3	SERVICIO CONTROL DE PLAGAS VILLA DEPORTIVA ANTONIO ROLDÁN B.	1.00	641,800.00	19 %	121,942.00	0 %	0.00	763,742.00
4	SERVICIO CONTROL DE PLAGAS VILLA NAÚTICA GUATAPE	1.00	348,600.00	19 %	66,234.00	0 %	0.00	414,834.00
5	SERVICIO CONTROL DE PLAGAS CEDEP APARTADO (URABÁ)	1.00	344,700.00	19 %	65,493.00	0 %	0.00	410,193.00
Total items: 5								
Valor en Letras: Dos millones setecientos seis mil seiscientos cincuenta y cinco pesos m/cte				Total Bruto		2,274,500.00		
Forma de pago: Crédito				IVA 19%		432,155.00		
Medio de pago: Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-07-12 por				Total a Pagar		2,706,655.00		
Observaciones: FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORRO BANCOLOMBIA # 61791838478 A NOMBRE DE EKOCONTROL MIP SAS								
A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764107732276 aprobado en 20260326 prefijo FEV desde el número 2001 al 2500 Vigencia: 12 Meses								
Responsable de IVA - Actividad Económica 8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales Tarifa								
CUFE: bb4568f649fe0fd96d6246d3a540cc92ae0b294e18bctf595fcd76b114d4cb65d8003d710e9ea413d4f35aa5cf362aa7								



202601007132

Fecha Radicado: 2026-06-17 10:46:52.29

	INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN	F-CA-58	Versión 13
			Aprobación: 12/02/2025

COPIA CONTROLADA

FORMA DE PAGO: INDEPORTES ANTIOQUIA pagará al contratista el valor total del contrato mediante pagos parciales mensuales, de acuerdo al avance y ejecución del contrato. Cada uno de los pagos se hará previa presentación del informe de ejecución de actividades desarrolladas por el contratista y soporte de los entregables contenidos en las obligaciones del contrato; certificado de pago de los aportes a la Seguridad Social y certificado de recibo a satisfacción en formato de calidad por parte del supervisor del contrato, de los servicios realizados correspondientes al período de pago.

El último pago del contrato estará condicionado a la entrega del informe final de ejecución del contrato, el cual debe alcanzar el 100% de ejecución física, suscrita el Acta de recibo definitivo por parte de INDEPORTES ANTIOQUIA y con VºBº del supervisor, de conformidad con las cantidades establecidas.

El contratista deberá informar oportunamente la cuenta bancaria a su nombre, en la cual el Instituto consignará los pagos del contrato; dichos pagos se verán sujetos a la disponibilidad del PAC de la Entidad.

El contratista deberá hacer llegar al supervisor del contrato la factura con sus soportes y cumplir lo estipulado en la Circular K2026000003 del 26 de enero de 2026, la cual establece el cronograma de pagos de la Entidad para la vigencia 2026, así:

- Fecha de radicación: del 01 al 10 de cada mes
- Fecha de pago: del 25 del mes en que radica al 10 del mes siguiente.

Las facturas deben tener fecha de expedición del mismo período en el cual se radique.

CONTROL ADMINISTRATIVO:

Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de seguridad social, reportes, fotografías, entre otras que evidencien la ejecución del contrato, así como aquellas que estén descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.

VERIFICACION ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION MANEJADA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO (Está prohibido el borrado de información).

OBLIGACIÓN	Verificado (Sí/No)	ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa)	SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa)
Verificación del almacenamiento de la información contractual, en las herramientas definidas por la Entidad (SharePoint o One Drive).	S/	Evidencias	N/A



202601007132

Fecha Radicado: 2026-06-17 10:46:52.29

	INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN	F-CA-58	Versión 13
			Aprobación: 12/02/2025

COPIA CONTROLADA

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

CONTRATOS DIFERENTES A PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. De acuerdo con la certificación anexa firmada por el representante legal y contador de la entidad con fecha del 12 de junio de 2026. Se adjunta también la planilla de pago de seguridad social 9505514850 con fecha de pago del 27 de mayo de 2026.

ASPECTOS LEGALES:

Durante la ejecución del convenio/contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo.

Que el día 4 de mayo de 2026 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

- o Aseguradora: Seguros Mundial

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
CCA-100032383	Cumplimiento del contrato	24/04/2026	30/06/2027
CCA-100032383	Prestaciones Sociales	24/04/2026	31/12/2029
CCA-100032383	Calidad del Servicio	24/04/2026	30/06/2027

Supervisar el cumplimiento de las normas jurídicas, actos administrativos y en general el complemento legal que contiene el contrato y demás documentos que obligan. Es el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento y la ejecución del contrato, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios, y en general todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado, lo que de modo general implica:

- o Cumplir y hacer cumplir las cláusulas contractuales.
- o Verificar la aprobación de las pólizas exigidas para cada contrato, las modificaciones realizadas al inicio del contrato, al igual que las variaciones que se presenten durante la marcha del mismo y que pudieran hacer efectivas las pólizas constituidas.
- o Informar al Jefe o subgerente del área responsable del proyecto, el incumplimiento de las obligaciones contractuales, para que determine si hay lugar a la aplicación de sanciones y/o a la declaratoria de caducidad administrativa.



202601007132

Fecha Radicado: 2026-06-17 10:46:52.29

	INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN	F-CA-58	Versión 13
			Aprobación: 12/02/2025

COPIA CONTROLADA

PROHIBICIONES

En consideración a que las siguientes actividades son propias y exclusivas del ordenador del gasto o parte contratante, está prohibido a los Supervisores o Interventores:

- Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que impliquen mayores o menores cantidades de dinero o de obra con los cuales se modifique su valor, plazo u objeto del contrato.
- Transar o conciliar diferencias.
- Suspender el contrato.

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:

El servicio se prestó con normalidad.

ANEXOS:

A continuación, se relacionan los anexos que hacen parte de este pago:

- RUT
- Clausulado contrato
- Certificado de parafiscales Planilla de pago de la seguridad social
- Cédula del Representante Legal
- Cédula Contador
- Tarjeta Profesional del Contador
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Profesión del Contador
- Informe de control de plagas mayo / junio 2026
- Planillas y evidencias de los servicios prestados
- Fichas técnicas de los productos utilizados



CATALINA VASQUEZ RAMIREZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO